

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 95 Viernes 20 de abril de 2012 Sec. V-B. Pág. 17784

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería Economía, Innovación y Ciencia por el que se somete a información pública la solicitud autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de ampliación de la subestación Palos 220 kV.

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Sector Eléctrico (BOE n.º 285, de 28.11.97); se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto relativa a la instalación eléctrica de: ampliación subestación Palos 220 kV, posición reactancia y reactancia 100 mVAr y posición de línea Torrearenillas 2, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima.

Lugar donde se va a establecer: Subestación Palos 220 kV en terrenos de Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima.

Finalidad de la misma: Mallado de la red de transporte.

Término municipal afectado: Palos de la Frontera.

Expediente n.º: 16474 - AT.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados: no procede.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Calle Cardenal Cisneros, n.º 3-5, en Huelva, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 21 de diciembre de 2011.- La Delegada Provincial, María José Asensio Coto.

ID: A120024639-1